

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

13

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia Tributaria Madrid
Subdirección General de Servicios Jurídicos de Tributos
Servicio de Revisión y Control de la Gestión Recaudatoria
Departamento de Revisión de Multas de Circulación y Control
de Gestión Recaudatoria

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en el referido anexo a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica en el mismo con el objeto de serles entregada la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a trece y treinta horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla en el mencionado anexo.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviere lugar su comparencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.



Table with multiple columns containing identification numbers, names, and addresses of various individuals and entities.



Table with 4 columns: ID, Name, Address, and Phone Number. It lists various individuals and their contact information.

BOCM-20100320-13



Table with columns for identification numbers and names of individuals, organized in a grid-like structure.

Madrid.—El jefe del Servicio de Revisión y Control de la Gestión Recaudatoria, José Guerrero Luna.

(02/2.204/10)

BOCM-20100320-13